



MINISTERIO
DE HACIENDA

No. DGP-DCASC-11/2020

San Salvador, 9 de enero de 2020.

Ref. 0301

Asunto: Apruébase Programación de la
Ejecución Presupuestaria 2020.

Licenciado
Federico Guillermo Guerrero Munguía
Presidente-Registrador Nacional
Registro Nacional de las Personas Naturales
Presente. -

Atentamente me permito hacer de su conocimiento que de conformidad al análisis realizado a la Programación de la Ejecución Presupuestaria (PEP) 2020, y considerando que se ha dado cumplimiento a los criterios establecidos en el Manual de Procesos para la Ejecución Presupuestaria vigente y que los recursos han sido programados de acuerdo a las asignaciones votadas en la Ley de Presupuesto del presente ejercicio fiscal, esta Dirección General remite aprobada la respectiva PEP, por un valor de \$17,607,530, la cual será financiada con recursos del Fondo General por un monto de \$7,142,455 y Recursos Propios por \$10,465,075.

Por tal motivo, esa Entidad queda facultada para proceder con los registros presupuestarios correspondientes, de conformidad a lo establecido en el "Manual de Procesos para la Ejecución Presupuestaria", aprobado por el Ministerio de Hacienda mediante Acuerdo Ejecutivo No. 2123 de fecha 23 de diciembre de 2003 y demás normativa vigente.

DIOS UNION LIBERTAD



Carlos Gustavo Salazar
Lic. Carlos Gustavo Salazar
DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO

